

ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DE LOS TITULARES DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA UNTECS

En Villa El Salvador, a los 02 días del mes de febrero del 2012, siendo las 14:00 horas, en la Sala de Sesiones de la Presidencia de la Comisión de Gobierno de la UNTECS, se reunieron los miembros de la Comisión de Gobierno de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima - UNTECS: Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez, Presidente, Dr. Roxana del Carmen Medina Rojas, Vicepresidenta Académica y Dr. Percy Antonio Che Piu Salazar, Vicepresidente Administrativo, Msc. Freedy Sotelo Valer Coordinador de la Facultad de Ingeniería Mecánica, Electrónica y Ambiental, Sr. Bértolt Espinoza Valencia, Sr. José María Huamán Chinguel y Srta. Evelyn Almaster López, Representantes de los Estudiantes, actuando como Secretario de Actas el Abg. Jhon Carlos Reyes Regalado, Secretario General de la Universidad, quienes debidamente convocados y con el quórum de ley acuerdan sesionar y dar inicio a la sesión Extraordinaria de la Comisión de Gobierno, y válidos los acuerdos a tomarse, respecto a los puntos de la agenda:

"...El Secretario General dio lectura al acta donde se resaltan los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria del 26 de enero de 2012 ..."

AGENDA:

1. Exposición de la propuesta de Normas de Funcionamiento Académico para el Año 2012 del Centro Preuniversitario presentado por el Jefe del CEPREUNTECS.

ORDEN DEL DÍA:

1. Exposición de las propuestas de modificación a las Normas de Funcionamiento del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima, a cargo del MSc. Ronald Juven Reyes Narváez. Inicia su exposición respecto a las modificaciones efectuadas a las normas funcionamiento del Centro Pre Universitario de la UNTECS.

De la Vicepresidenta Académica, luego de escuchar la exposición del Jefe del Centro Pre Universitario realiza la observación en relación al ingreso directo, que es necesario determinar dentro de estas modificaciones que el ingreso a la universidad se efectúa por orden de mérito, entre los estudiantes que han alcanzado una nota mínima para ingresar a la Universidad mediante el Centro Pre Universitario.

Del Jefe del Centro Pre Universitario, indica respecto a la actividad docente desarrollada en el Semestre Académico 2011-II, determinándose que los profesores de la UNTECS no podían ser profesores del referido Centro en cumplimiento de lo establecido por las disposiciones internas de la UNTECS, sin embargo ahora se está proponiendo que en la actividad docente del Centro Preuniversitario participen los profesores de la UNTECS y de universidades e institutos de todo el país, a ser contratados y a propuesta del Jefe del Centro Preuniversitario. Asimismo, mencionó que se está sugiriendo dentro de las modificaciones alcanzadas que los docentes del CEPREUNTECS no podrán participar en el proceso de evaluación ya sea como docente constructor de examen ni como docente de aula, ello con el objetivo de garantizar total transparencia en el proceso.

Del Presidente, advierte que es necesario precisar en las Normas de Funcionamiento del Centro Pre Universitario las funciones, responsabilidades y facultades que tiene el Jefe del Centro Preuniversitario, quien es la máxima autoridad es esta área.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Gobierno solicitar al Jefe del Centro Preuniversitario de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima elaborar una Directiva que regule la Elaboración y/o Construcción de la Prueba, desde la invitación que se efectúa a los docentes y administrativos que participan en la evaluación del proceso de admisión.

Presupuesto de la Comisión de Admisión 2012-I para el Proceso de Admisión 2012-I de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima y Presupuesto de la Oficina de Admisión para el Año Fiscal 2012.

Del Presidente, resaltó que es necesaria su aprobación debido a la proximidad del proceso de admisión, iniciándose con su publicidad en sus diferentes formas, así como las actividades académicas y administrativas propias de esta Comisión.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de los miembros presentes de la Comisión de Gobierno la aprobación del Presupuesto de la Comisión de Admisión 2012-I para el Proceso de Admisión 2012-I de la Universidad Nacional Tecnológica del Cono Sur de Lima y Presupuesto de la Oficina de Admisión para el Año Fiscal 2012.

No habiendo otro asunto por tratar, siendo las 17:00 horas, el Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez Presidente de la Comisión de Gobierno dio por culminada la sesión realizada procediéndose a la redacción, aprobación y suscripción de la presente acta en señal de conformidad.



Dr. Víctor Samuel Quiroz Juárez
Presidente de la Comisión de
Gobierno



Del Carmen Medina Rojas
Vicepresidenta Académica



Percy Antonio Che Piu Salazar
Vicepresidente Administrativo

MSc. Freedy Sotelo Valer
Coordinador de la Facultad de
Ingeniería Mecánica, Electrónica y
Ambiental

Abg. Jims Enrique Barrantes
Pineda
Asesor Legal

Abg. Jhon Reyes Regalado
Secretario General

Sr. Bértolt Espinoza Valencia,
Repres. Estudiantil

Srta. Evelyn Almestar López
Repres. Estudiantil

Sr. José María Huamán Chinguel
Repres. Estudiantil